



## ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2008.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.-
- 3º).- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2007.-
- 4º).- Propuesta de Instalación y Reubicación de los nuevos contenedores de Recogida de Residuos Urbanos.
- 5º).- Moción del Partido Socialista sobre la gestión de limpieza de las calles en época invernal.
- 6º).- Dimisión de Concejales, declaración de vacantes y solicitud de credencial del electo siguiente.-
- 7º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 26 de enero de 2009.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Conesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA.-  
(Madrid).**



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

**ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:**

Don José Conesa López.

**Concejales del Partido Popular:**

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Justo Navarro Gil.

Doña Josefa Ramírez Lanchas.

Doña Fátima Rivas Valls.

**Concejales del Partido Socialista Obrero Español**

Doña María de las Nieves Villares Rama.

Doña Rosalina Sanz Montegrifo

**Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:**

Don Felipe Fernández López.

**Concejales que han excusado su asistencia:**

Don Gerardo Sanz García.

**Concejales que han faltado sin excusa:**

Ninguno.

**Secretario del Ayuntamiento:**

Don Tiburcio Armada Medina.

En Becerril de la Sierra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintinueve de enero del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como



Vicesecretario-Interventor, Don JOSE LUIS SANSEGUNDO GONZALEZ.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

**1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008.-** Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de diciembre de 2008 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta, con nueve votos a favor, siete de los miembros del Partido Popular, dos de los miembros del Partido Socialista Obrero Español y una abstención del concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008 tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de rectificación a la misma.

**2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.-** Por el Sr. Alcalde, Don José Conesa López, se da cuenta al Pleno de las distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía y que resumidamente fueron las siguientes:

- De la Resolución o Decreto de la Alcaldía de fecha veintitrés de enero de dos mil nueve, registrado de salida el día 23 de enero de 2009 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 184 relativo al fallecimiento del vecino de esta localidad Don Jesús López Santamaría, conforme al cual se suspendían todos los actos oficiales y se trasmitía a sus familiares y amigos el pésame por tan repentina y sentida muerte.

El Pleno se da por enterado.

**3º).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2007.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento por el Sr. Interventor de la certificación expedida por el Sr. Secretario General del



Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2008, conforme a la cual y a los efectos previstos en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007, sus justificantes y el dictamen de su aprobación por la Comisión de Hacienda Municipal o Especial de Cuentas de fecha 7 de noviembre del año 2008, por plazo de veintitrés días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 272, de fecha 14 de noviembre del año 2008, resultando que durante dicho plazo que comenzó el día 15 de noviembre de 2008 y terminó el día 15 de diciembre de 2008, no fueron presentadas ningún tipo de reclamación a las mismas.

Vista la documentación que conforma el expediente de la cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2007, integrada única y exclusivamente por la del propio Ayuntamiento al no existir otros organismos autónomos.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en la reunión celebrada el día 7 de noviembre de 2008, que obra en el expediente.

Considerando que la citada cuenta contiene los estados, cuentas y anexos a que se refieren el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el capítulo II, Sección 1ª, Reglas 97 a 104 de la Instrucción de Contabilidad Modelo Normal para la Administración Local.

Visto lo dispuesto en los artículos 22.2,e) y artículos 114 a 116 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme a los cuales transcurrido el plazo de exposición pública, se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, junto con las reclamaciones y reparos que procedan.



Visto que tal como establece el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido expuestas al público la Cuenta General del presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007 sus justificantes y el dictamen de su aprobación por la Comisión Municipal Especial de Cuentas, por plazo de veintitrés días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 272, de fecha 14 de noviembre del año 2008 y que transcurrido el plazo de exposición pública no fue presentada ningún tipo de reclamación.

Antes de ser sometido el asunto a votación, toma la palabra la Portavoz del Partido Socialista, Doña Nieves Villares Rama, indicando que su grupo votará en contra porque entienden que se ha gestionado mal el presupuesto y es mucho el déficit que refleja dicha cuenta.

Manifiesta, el Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, que no se les da suficiente información para aprobar las cuentas, que necesitan más información y más tiempo para ver y estudiar bien las cuentas, que le parece muy poco tiempo las 48 horas desde la convocatoria al Pleno para poder estudiar toda la cuenta general.

Por el Sr. Interventor se informa que se les remitió toda la documentación que solicitaron y la cuenta consta de toda la documentación legalmente exigible, que ha permanecido expuesta públicamente el plazo legalmente exigible y no se ha producido ningún tipo de reclamación.

Indica el Sr. Alcalde que son absurdas las indicaciones que formulan para no votar a favor de la cuenta, que parece que les quieren tomar el pelo porque han tenido más de dos meses, desde que se dictaminaron por la Comisión de Hacienda en el mes de noviembre hasta el Pleno de hoy, para estudiarlas y verlas.

Por parte de la Sra. Villares Rama, se indica que su Grupo no ha dicho si es mucho o poco tiempo pero que antes del Pleno sólo había dos días y tienen mucho déficit.



Por parte del Sr. Fernández López, se indica que para venir a la Comisión de Hacienda sólo tenían 48 horas para ver todas las cuentas y no es tiempo suficiente para estudiarlas adecuadamente.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que no entiende y le parece una falta de responsabilidad política lo que manifiestan porque la cuenta general lleva expuesta al público más de un mes y medio y no se ha presentado ningún tipo de alegación a la misma ni por parte del Partido Socialista ni por parte del Partido Independiente, manifestando, además, que el grupo popular va a votar a favor de la cuenta general por responsabilidad, porque tiene el informe favorable del fiscalizador interno que es el Sr. Interventor, porque no ha tenido reclamaciones y para que sea remitida a la Cámara de Cuentas como es su obligación, entendiéndolo que el fiscalizador externo, que es de la Cámara de Cuentas, no hará ninguna alegación a la cuenta general porque está perfectamente presentada; que durante mucho tiempo los concejales de la oposición han estado solicitando y se les ha facilitado determinadas cuentas parciales de determinadas actividades, de deportes, cultura, fiestas... y en esta ocasión han recibido todas las cuentas del Ayuntamiento y no las han visto, por lo que solicita que luego no les pidan las cuentas parciales. Que el grupo popular votará a favor por responsabilidad toda vez que no ha habido ninguna reclamación y se han tramitado conforme al procedimiento legalmente previsto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta, por siete votos a favor, de los Srs. Concejales del Partido Popular y tres en contra, dos de los Srs. Concejales del Partido Socialista y uno del Sr. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al año 2007 y remitirla a la Dirección General de Administración Local y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



**4º).- PROPUESTA DE INSTALACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS NUEVOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS.-** Toma la palabra el Sr.

Alcalde y procede a explicar que con motivo del nuevo contrato firmado recientemente con la empresa adjudicataria de la recogida domiciliaria de residuos urbanos, se planteó realizar una propuesta de instalación y reubicación de estos nuevos contenedores, que existen dos tipos de contenedores, los de recogida trasera y los de recogida lateral, que en el casco urbano se mantendrá la recogida trasera y en las urbanizaciones la recogida lateral, lo cual implica la utilización de otro tipo de contenedores, que pasan de tener un volumen de 800 litros a 3200 litros. Que la propuesta de la ubicación de estos contenedores realizada es la que se trae al Pleno, que se trata simplemente de una enumeración de los contenedores que van a ir ubicados en determinadas calles con un plano de situación aproximado, que el objetivo es dejar definida la ubicación para evitar problemas y nadie pueda decir que están mal ubicados o mal distribuidos y no se presta un buen servicio tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña María de las Nieves Villares, preguntando, si los contenedores de los que habla, se van a poner a parte de los que ya hay o los que ya hay se van a retirar. Manifestando el Sr. Alcalde que a partir de ahora van a convivir dos sistemas de recogida de basura, uno el de recogida trasera que es el que se tenía hasta ahora y otro el de recogida lateral. Que el de recogida trasera va a permanecer en el casco urbano fundamentalmente por las dimensiones del camión lo que no significa que se mantengan los mismos contenedores, que se irán renovando pero siendo cierto que se trata del mismo tipo de contenedor. Que en cuanto al sistema de recogida lateral, al tratarse de contenedores de mayor cabida, necesitan la reubicación porque es posible que donde antes había cinco ahora sólo hagan falta dos, lo que no significa que haya una menor capacidad de almacenamiento sino que va a haber más pero es necesaria la reubicación, que prácticamente es la misma y está reflejada en la propuesta que tienen delante. Reitera que se trata de una propuesta y que están abiertos a cualquier sugerencia o idea, que con ello se intenta mejorar la ubicación de los contenedores en función de la mayor capacidad que tendrán ahora los nuevos contenedores. Que, también, está esperando a que la propia empresa presente su propia propuesta que se traerá a un próximo pleno para discutirla y



debatirla, o bien cualquier vecino que venga a realizar su propia propuesta, que ese es el objetivo crear un buen sistema porque evita el desplazamiento de los cubos ya sea por el aire o bien por los propios vecinos que los mueven de un sitio a otro, que con este proceso se intenta que estemos todos de acuerdo en la ubicación de los nuevos contenedores y no dejar la decisión solamente a la empresa adjudicataria.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández, para preguntar si los contenedores se van a dejar en el mismo sitio, a lo que responde el Sr. Alcalde que debido al tamaño de los contenedores, en algunas urbanizaciones donde hay cinco contenedores actualmente, es posible que se coloquen dos; que hay otros puntos, en determinadas urbanizaciones, que se pretenden eliminar porque son un foco de suciedad y de mala imagen de esa urbanización y distribuirlos por dentro, como por ejemplo el caso de El Tomillar, lo mismo ocurre con el Berrocal o Vista Real; que en el resto, donde no existen esos puntos genéricos, se reubicarán más o menos donde ya están, pero insiste en que se trata de una propuesta donde pueden presentar alegaciones tanto los partidos de la oposición como la propia empresa o cualquier vecino.

Toma la palabra la Sra. Concejal del Partido Socialista, Doña Rosalina Sanz para preguntar si los nuevos contenedores también son para reciclar o son solamente de residuos normales a lo que contesta el Sr. Alcalde que está prevista la colocación de los mismos que existen ahora, es decir, uno para residuos orgánicos, otros para vidrio y un tercero para la recogida de podas, que no existía hasta ahora. Que el número de contenedores para poda, en principio, no va a ser igual al resto, pero a medida que se vaya viendo donde son más necesarios se irán instalando progresivamente, que la única diferencia con los antiguos contenedores esta en la capacidad que en lugar de ser de 800 litros son de 3200 litros. También quiere informar de que existe una posibilidad que es la instalación de este tipo de contenedores de recogida lateral que son los que tienen los municipios de alrededor y el suministro sería en unos 45 0 50 días más o menos, pero hay un problema y es que en breve aparecerá un contenedor nuevo que va a ser presentado en Barcelona en el mes de agosto con lo que se tendría que esperar al mes de agosto a que se presentara este nuevo modelo y una vez presentado empezaría a suministrarlo en uno o dos meses; que por lo tanto tienen como opción la de tener en dos meses estos contenedores sabiendo que son del modelo antiguo o esperar al mes de septiembre y sabemos que son los contenedores que a partir de ahora





se van a poner ya en todos los municipios, que en cuanto a las diferencias entre los modelos es por una parte el material del que están contruidos, los nuevos de un material más ligero, son más herméticos, llevan además del pedal de apertura, una manivela para abrir manualmente, evidentemente son mejoras y la única pega es que no estarán disponibles hasta el mes de septiembre, que la idea es ir a ver el nuevo modelo a Barcelona y evaluar si merece la pena esperar o no, que, a priori, entiende que deberían esperar ya que una vez metidos en la instalación, lo ideal sería instalar los más modernos aunque haya que esperar unos meses, que este tema se tratará en el próximo pleno cuando tengan más datos concretos.

Pregunta el Sr. Concejel del Partido Independiente, Don Felipe Fernández, si ha habido algún problema con la ubicación actual de los contenedores, si los vecinos los mueven y los llevan de un sitio a otro, que propone que a parte de la propuesta del Ayuntamiento se debería también consultar a los vecinos, a lo que contesta el Sr. Alcalde que eso es precisamente lo que están haciendo ya que ahora mismo hay una serie de zonas, muy pocas, donde se está rotando la ubicación de los contenedores mensualmente y también es cierto que ni entre los propios vecinos se respetan, que estos vecinos van a ser conscientes de este tipo de actuación, que va a ser una actuación pública y de general conocimiento, que si presentan alguna alegación se estudiará y si no alegan nada tendrán que asumir lo que se decida en el Pleno, que por eso se hace público, para que todo el mundo tenga la posibilidad de dar sus opciones y, entre todos, incluida la empresa, se decida la mejor ubicación para los contenedores.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, con siete votos de los Srs. Concejales del Partido Popular, dos de los Srs. Concejales del Partido Socialista y uno del Sr. Concejel del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, acordó aprobar y admitir la propuesta formulada relativa a la Instalación y Reubicación de los nuevos contenedores de Recogida de Residuos Urbanos.

**5º.- MOCIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA GESTIÓN DE LIMPIEZA DE LAS CALLES EN ÉPOCA INVERNAL.-** Toma la palabra la Sra. Portavoz del Partido



Socialista, Doña María de las Nieves Villares Rama y procede a dar lectura a la moción presentada, que transcrita literalmente dice: “Debido a la pésima actuación llevada a cabo por este Ayuntamiento, en cuanto a la retirada de la nieve y el hielo, en general y en particular entradas al pueblo, urbanizaciones y edificios públicos y considerando que esa limpieza se ha realizado tarde y mal y ante las innumerables quejas llegadas a esta agrupación y en caso de producirse nuevas nevadas proponemos: Que la limpieza que corresponda llevarla a cabo por este consistorio, como por ejemplo entradas a edificios públicos, aceras, etc. se realice antes de la llegada de los usuarios. Haciendo hincapié en los accesos al colegio, entrada y patio a través del cual se accede a la clase de los más pequeños, entrada al centro de salud, entrada a las dos residencias de ancianos del municipio, casa de cultura, antigua clínica, ayuntamiento, etc. En cuanto a la limpieza de las carreteras de acceso al pueblo, urbanizaciones y casco urbano que corresponde a la empresa URBASER. S.A. instamos al Sr. Alcalde que ejerza el control de dicha empresa para que actúe con prontitud con el fin de que todos los vecinos que tengan que acudir a su puesto de trabajo fuera del municipio encuentren los accesos de salida y entrada libres de nieve y hielo.

Por todo lo expuesto: desaprobamos la gestión realizada por el Alcalde ante la tardanza de limpiar las calles de nieve y hielo”.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Obras Públicas, Don Manuel Jesús García, manifestando que en relación a esta moción como a otro escrito publicado por el Partido Socialista donde se decía que no habían previsto la sal, ni habían previsto nada, quiere manifestar que cuando llegaron al Ayuntamiento tenían veinte mil kilos de sal y se compró un trailer de sal de treinta y dos mil kilos y aparte de eso, él personalmente ha bajado del Ventorrillo treinta y cinco mil kilos de sal por lo que se han echado unos ochenta mil kilos de sal y esta primavera se verán sus efectos y especialmente se notará en el asfaltado de las calles. Que en segundo lugar quiere manifestar que los días que ha nevado han salido los dos camiones del Ayuntamiento, el camión del Ayuntamiento con personal, el salero con el todo terreno más cinco máquinas del pueblo quitando nieve y las de Urbaser, que todavía no habían firmado el contrato, estaban limpiando nieve, que en su opinión el pueblo ha estado más atendido que nunca. Que Urbaser ha traído un camión con cuchilla y con un salero y esto se hizo así todos los días que ha nevado hasta que Urbaser empezó a prestar el servicio; que en esta última nevada, a las seis de la mañana, las carreteras a las que hacen mención, ya habían pasado la cuchilla y la sal, que ese camión ha estado dando vueltas por todo el pueblo con lo cual a medio día estaba el pueblo limpio. Pregunta, además, que le indiquen cuando,



con una nevada como ésta, el pueblo ha estado tan limpio en tampoco tiempo para que la gente pudiera circular y solicita que le expliquen si hay mala previsión cuando se han esparcido más de ochenta mil kilos de sal y si se ha tenido mala previsión con cinco máquinas dando vueltas por el todo el pueblo y todas las urbanizaciones que son muchos kilómetros de calles.

Pregunta la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña Nieves Villares, que a qué escrito se refiere con el tema de la sal porque ella no lo ha visto, a lo que contesta el Sr. Concejal de Obras Públicas que es un escrito publicado hace un mes o mes y medio donde se decía que no se había previsto la sal. Añade la Sra. Portavoz del Partido Socialista que le pregunta porque ahora mismo no lo recuerda y añade, además, que en relación a su pregunta reconoce que ella no ha conocido un año como este de nevadas pero se ha empezado a limpiar tarde, que es cierto, que en esta última nevada, la máquina empezó muy temprano a limpiar las calles pero en las anteriores se ha empezado tarde, cuando ya la gente estaba sin poder salir y el mismo cruce parecía una pista de patinaje, a las diez y a las once de la mañana no se había empezado a echar la sal ni se había hecho nada en la primera nevada y en la segunda. Que lo mismo sucedió en el colegio donde han estado los accesos y la acera del colegio lleno de hielo y se empezó a limpiar más tarde, cuando la gente ya se ha caído, patinado, reiterando que es verdad que en esta última nevada se ha agilizado más y también gracias al tiempo se ha ido antes la nieve y el hielo pero en las anteriores no ha sido así.

Indica el Sr. Concejal de Obras Públicas, Don Manuel Jesús García que las dos primeras nevadas cayeron en fin de semana y en fin de semana a los empleados hay que localizarlos porque es su día libre y a las ocho de la mañana han estado trabajando y la sal no es una fórmula mágica, que no se echa sal y la nieve desaparece sino que el camión pasa esparciendo sal y tarda un buen rato en derretirse y si no hay coches mucho más, que los ochenta mil kilos de sal tendrán su efecto negativo y esta primavera se verá en aceras, calles y el asfaltado. Indica la Sra. Portavoz del Partido Socialista que es inevitable a lo que añade el Sr. Concejal de Obras que efectivamente es inevitable que nieve, como dice la Ministra que nieva pues nieva, que estamos a mil cien metros de altitud, en un pueblo de sierra, y no se puede pretender que en una hora todas las calles del pueblo estén limpias porque es imposible.

Pregunta la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña Nieves Villares si el Sr. Alcalde no puede por norma dar una orden, entendiendo que los fines de semana hay que localizar a la gente,



para cuando vuelva a ocurrir en día de diario una cosa parecida, que los empleados, según entran a trabajar, sepan que tiene que ir directamente nada más entrar a trabajar a limpiar las calles o incluso si tienen que ir antes que se les paguen las horas o se les den días o como lo tengan establecido.

Manifiesta el Sr. Alcalde que efectivamente, el Sr. Alcalde tanto el viernes de la primera nevada como el viernes de la segunda, el sábado y el domingo, a la una de la madrugada estaba el Sr. Alcalde dando vueltas por el pueblo para ver como estaba la situación y el Sr. Alcalde estaba a las ocho de la mañana con los trabajadores. Que evidentemente empezaron a trabajar a las ocho de la mañana, estando previamente a las siete y media preparando todo el material y los equipos y la noche anterior preparando la sal, que con ello quiere decir que la medición de que hay que empezar antes o después es difícil, también hay que tener una cosa en cuenta, y eso si es su responsabilidad y estima que ha sido una buena decisión, no pésima, que la pésima es la autoridad moral que tiene el Partido Socialista para hablar de estas cosas y lo mejor que podía hacer es callarse con el ejemplo que nos ha dado a todo el país, a lo que contesta la Sra. Portavoz del Partido Socialista que ella está hablando de Becerril a lo que contesta el Sr. Alcalde que están hablando de la Comunidad de Madrid. Que partiendo de esta base se ha hecho una gestión, mejorable, todo es mejorable, pero pésima en absoluto se puede admitir, insistiendo en que no tiene autoridad moral el Partido Socialista para decir que ha habido una gestión pésima; que es mejorable, lo admite, que el colegio en un momento determinado, un día, se podía haber limpiado antes, él como Alcalde, no como la ministra, lo reconoce, sí se podía haber hecho, que también es cierto que ha sido una responsabilidad de los empleados y aprovecha para decirles que se les han marcado unas pautas de trabajo para que las cumplan, pero de ahí a que la gestión ha sido pésima cree que hay que medir muy mucho las palabras.

Indica la Sra. Portavoz del Partido Socialista, Doña Nieves Villares que ha habido muy mala coordinación, que ella está hablando de Becerril, pero parece que el señor Alcalde, es hablar de Becerril y generaliza con la Sra. Ministra por lo que le interesará, como ya dijo en el pleno anterior, hablar de políticos de altos vuelos y ella está hablando en estos momentos de Becerril que es lo que le interesa y para hablar de la ministra ya hay otros sitios.



Indica el Sr. Alcalde que se refiere a la ministra como ejemplo, es decir, si una ministra que tiene todos los medios a su alcance no ha sido capaz de dar una solución a este tema, lamentablemente un simple Alcalde de un pueblo, como el nuestro, que es él, su gestión ha estado muy por encima a la de la ministra, que respeta su opinión pero nada más, que la respeta pero no la admite. Manifiesta la Sra. Villares que se ha podido mejorar. Indica el Sr. Alcalde que de mejorar a ser pésima hay una distancia muy importante que es a lo que está aludiendo.

Toma la palabra el Sr. Concejales de Obras para manifestar que es la primera vez que en Becerril ha entrado una cuchilla propia a limpiar las calles, que ya está comprado el camión que va a limpiar Becerril y lo traerán en unos días, que el domingo por la noche les llamó y a las seis de la mañana ya se estaban limpiando las calles, que a partir de ahora con ese medio se van a limpiar las calles perfectamente, que son medios que el Ayuntamiento no tenía antes porque en el momento que esta Corporación entró lo primero que se hizo fue comprar un salero porque sólo tenían un camión y repite que han salido cinco máquinas, que van por las calles y limpian lo que limpian y la prioridad son los barrios altos como Cerro Grande en los que no se puede subir o bajar, que allí ha ido él cuatro y cinco veces a echar sal por lo que de gestión pésima piensa él que no, que a partir de ahora se verá como no va a pasar eso porque van a estar organizados de otra forma, que sal tienen, hay, ha habido y habrá.

Toma la palabra la Sra. Concejales del Partido Socialista, Doña Rosalina Sanz, para manifestar que del tema de la nieve ella ya estuvo hablando con el Concejales de Obras, con respecto al colegio, que todo es mejorable, que en cuestión de las calles, a lo mejor un poco tarde, pero se han ido limpiando; que en el tema de los sitios públicos, como el colegio, la puerta de la clínica, eso ha sido un desastre. Que en la primera nevada en el colegio no se limpió absolutamente nada, se limpió ya tarde, que en la segunda nevada vino a hablar con Jesús, el concejal de obras, porque sólo se había limpiado la puerta de entrada al colegio, que el resto del colegio, que hay que atravesar todo el patio para ir a las clases de los pequeños, estaba horroroso, que habló con Jesús y efectivamente mandó limpiar un poco el colegio pero hicieron un caminito así para atravesar todo el patio, que allí había por lo menos 300 personas por la mañana cuando van todas, niños, padres, madres, abuelos, que todos al mismo tiempo por ese caminito. Que en esta última nevada otra vez se hace ese caminito, preguntando que sí tanto problema hay en limpiar ese patio donde se juntan los abuelos, los padres, los niños... todos juntos allí por la mañana y es imposible por un poco así



que limpian del patio cruzar todo el camino para allá, que si eso es tan difícil o ir a las ocho de la mañana para que cuando vayan los niños se pueda circular por el colegio.

Manifiesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo y a eso se refiere cuando dice que todo es mejorable, que todo lo que se está diciendo se está aprendiendo y espera que eso lo mejoren pero eso no significa, a su entender, que haya habido una gestión pésima; que eso puede ser mejorable y lo admite, que si hay un caminito así que entienden que es un medio de comunicación para pasar a un patio y no es suficiente para acceder al colegio habrá que limpiar más y hacerle más ancho está de acuerdo en ello, pero eso no significa que sea una gestión pésima, que es más, si se analizara todo lo ocurrido en el ámbito invernal, no solamente decir es que ha sido pésima en el colegio. Indica la Sra. Concejala del Partido Socialista, Doña Rosalina Sanz que a ellos les ha venido muchísima gente quejándose. Indica el Sr. Alcalde que no, que mucho más que a ellos, vienen al Ayuntamiento y no vienen a eso, que han venido muchos más a decir qué diferencia en la gestión de la limpieza y esa ha sido la realidad, que a ellos les van los que les interesan que vayan y es respetable. Indica Doña Rosalina Sanz, que ella no va a buscar a nadie y ha sido así, que en el último día de la nevada se ha vuelto a hacer el caminito y no sabe a quién corresponde limpiar eso, si al conserje del Ayuntamiento o al del colegio o a quién pero entiende que se debería echar un poco de sal en ese patio. Que en la nevada del 11 y el 12, estuvo el 12 nevado con el caminito que ya se limpio, el 13 con una pista de hielo el patio que te mueres, el día 14, que era miércoles, era horroroso y hasta el jueves no se quitó el hielo del patio del colegio, que ella lo dice porque va todos los días con su sobrino. Que hay un paso pequeñísimo, como se ha hecho un patio muy mono para los niños, hay un pasito así y luego hay tierra, aquello era en una odisea, todos patinando por allí y la puerta de la clínica ya no cuenta como estaba ese mismo día. Manifiesta el Sr. Alcalde que le vuelve a decir, que todo eso que puede ser verdad, puede ser mejorable pero de ahí a que se diga que ha habido una gestión nefasta es donde él discrepa.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández, para indicar que en esta última nevada, viernes, sábado, domingo y lunes, el resto del pueblo estaba limpio pero el Paseo de San Sebastián estaba como una pista de hielo, que no había sal por la acera por donde tenían que ir los niños al colegio por lo que solicita se limpien con más celeridad las aceras del Paseo de San Sebastián para que puedan caminar los niños sin problemas.



Manifiesta el Sr. Alcalde que si entran en el tema de la limpieza de las aceras tienen que tener en cuenta a lo que disponen las Ordenanzas y en las Ordenanzas se puede tipificar, como en casi todos los pueblos se hace, que sean los propietarios de los inmuebles los que limpien su parte de acerado, que esta actuación es histórica en todos los sitios y es algo que se podría exigir; que la sal no es una solución y lo saben, que este mismo año se pagará, que el Canal ya les ha comunicado que tendrán problemas con la depuración del agua, que los costes de reparación del pavimento y de las aceras van a aumentar mucho y a largo plazo sufrirán los efectos que ocasiona a los vehículos que los pudre por dentro. Que, en muchos sitios donde nieva lo mismo o más que en Becerril, está totalmente prohibido el uso de sal, incluso con sanciones muy graves por lo que deben ser sensatos y saber que la solución no está en echar sal por echarla y, además, hay que tener en cuenta que una vez que se ha echado tanta sal, esa sal queda en el pavimento y hay que esperar un poco a que haga su efecto ya que la sal recién caída no hace nada.

Intervienen varios Concejales a la vez manteniendo y repitiendo las manifestaciones anteriormente transcrita.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín, para manifestar que en primer lugar y antes de entrar en consideraciones de carácter general, como la señora concejala ha explicado varias veces e insiste con palabras muy gordas con el tema del hielo del colegio, la pedirá que comparezca para confirmarlas, que había unas instrucciones por escrito a unos Señores para que mantuvieran eso limpio y no lo han cumplido, que le va pedir que esas palabras las mantenga delante de ellos porque esto dará lugar a las correspondientes sanciones que lógicamente habrá que imponer, como quiera que en un pleno, que es público y durante varias veces ha insistido en unas palabras muy gordas, que entiende que no han cumplido las instrucciones que se les dio por escrito, que, por ello, le pedirá, en su momento, que tenga la amabilidad de ratificarlo. Contesta la Sra. Concejala del Partido Socialista que sí lo ratifica. Continúa el Sr. Portavoz del Partido Popular manifestando que con respecto al resto de los asuntos tratados, el grupo de concejales del Partido Popular, respalda plenamente la actuación llevada tanto por el Alcalde como por el Sr. Concejale de Obras Públicas. Que han explicado y dado cumplida cuenta de los medios que pusieron a disposición de la limpieza y entienden que se ha actuado de una forma correctísima y urgente. Que en su caso sí que hace comparaciones, que Becerril es un municipio de cinco mil habitantes, no tiene un servicio propio de meteorología, nadie les avisa de





nada y hay otros que sí y además manifiestan, y lee textualmente del diario El País “que si la borrasca cambia de una forma impredecible no la pueden predecir, pero si no la predicen los que la tienen que predecir ¿cómo piensan ustedes que la vamos a predecir aquellos que estamos esperando la predicción?, que estas son palabras de la Sra. Ministra de Fomento.

Continua manifestando que si el Ministerio de Fomento no tenía la información, ya le explicarán como el Alcalde de Becerril de la Sierra sí la tenía que tener, que si el Ministerio de Fomento, en Madrid, a doscientos metros de altitud menos que en Becerril, no es capaz de mantener limpio el Aeropuerto de Barajas, la principal infraestructura de comunicaciones de España y tienen que cerrarlo, como a ellos les están echando en cara que había hielo en algunas aceras. Que están hablando de una nevada que ha pillado por sorpresa a todo el mundo y se actuó, dentro de lo posible, bien con diligencia y rapidez. Que están en Becerril de la Sierra y cuenta con los medios que cuenta y todos se pusieron a funcionar por lo que no entiende qué pretenden, y no entiende que no se reconozcan los esfuerzos que se han realizado, que es muy fácil ver la paga en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio, que eso es lo fácil, que se han realizado muchos esfuerzos y se mejoraran. Que por ello le pide a la Sra. Concejala que venga y colabore en el expediente sancionador que se tendrá que instruir para intentar mejorar. Insiste y entiende que la actuación ha sido admirable, entienden, también, que habrá aspectos que se puedan mejorar sin duda alguna pero dentro de lo razonable. Que están hablando de unos días en los que se ha cortado aeropuertos, carreteras, autopistas y en Becerril se podía circular y por todo ello están plenamente orgullosos del trabajo realizado y en futuras ocasiones esperan mejorar en aquellas cosas que se puedan mejorar, pero en líneas generales ha sido un trabajo brillante. Que con respecto a lo que decía la Sra. Portavoz del Partido Socialista en relación a que no recordaba el papelito famoso del Partido Socialista, indica que sí lo escribieron, que está publicado en la web de su Partido, que haga el favor de leer su propia web y leer lo que se dice allí, insistiendo que en su web hay un escrito criticando la actuación del Ayuntamiento con respecto a la nieve y nada con respecto a la actuación de la Sra. Ministra de Fomento que permite que se cierre el aeropuerto de Barajas.

Sin más intervenciones, seguidamente se somete a votación la moción presentada por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español anteriormente referida, dando el siguiente resultado: Dos votos a favor de la moción presentada de los Srs. Concejales del Partido Socialista Obrero Español, siete votos en contra de la moción presentada, de los Srs. Concejales





del Partido Popular y una abstención del Sr. Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra.

En consecuencia con la votación obtenida, el Pleno del Ayuntamiento, debidamente informado y tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por mayoría absoluta con siete votos en contra, dos a favor y una abstención, acordó no admitir y rechazar la moción presentada por el Partido Socialista sobre la gestión de limpieza de las calles en época invernal.

**6º).- DIMISIÓN DE CONCEJAL, DECLARACIÓN DE VACANTE Y SOLICITUD DE CREDENCIAL DEL ELECTO SIGUIENTE.-** Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por Don Gerardo Sanz García, Concejales del Partido Socialista Obrero Español, de fecha 12 de enero de 2009, registrada de entrada el día 12 del mismo mes y año en el Registro General del Ayuntamiento con el número 82, mediante el cual presenta su renuncia o dimisión de Concejales del Ayuntamiento por motivos personales.

Seguidamente el Pleno, concedor de la renuncia o dimisión mencionada, mediante votación ordinaria, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión, que son diez de los once que la integran y representan la mayoría absoluta a que se refiere el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acordó:

Primero.- Declarar la vacante correspondiente de Concejales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), derivada de la renuncia o dimisión de Don Gerardo Sanz García, Concejales del Partido Socialista Obrero Español.

Segundo.- Comunicar dicha circunstancia a la Administración Electoral a los efectos previstos en el. Artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para que el escaño de Concejales sea atribuido al candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, que atendiendo a su orden de colocación corresponde a Doña Juana Pérez Hurtado.



Tercero.- Dar conocimiento de este acuerdo y hacer saber a La Junta Electoral Central, de conformidad con lo establecido en la Instrucción de 19 de julio de 1991, que el nombre de la persona a quien, a juicio de la Corporación, le corresponde cubrir la vacante producida es a Doña Juana Pérez Hurtado, siguiente en la lista de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún otro asunto.

**7º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por parte del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra Doña Nieves Villares Rama y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Que se van a cumplir tres años de la aprobación del Avance del Plan General de Ordenación Urbana por el Pleno del Ayuntamiento y como consideran que ha habido tiempo suficiente para finalizar su tramitación y aprobación definitiva, que quieren saber porqué se encuentra parado el expediente, que les informen un poco. Contesta el Sr. Alcalde que el expediente se encuentra paralizado porque a su vez está paralizada la aprobación del PORN, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que el Avance se encuentra a la espera del informe del PORN, que en principio está prevista su aprobación, según instancias de la Comunidad de Madrid en este año, que están a la espera de ese informe, que sin ese informe no se puede hacer nada.

2ª).- Que solicitan información al Sr. Alcalde sobre los proyectos que han enviado para las ayudas que da el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Contesta el Sr. Alcalde que se han presentado dos proyectos, uno es la rehabilitación del edificio de la Antigua Clínica para multusos culturales para uso del municipio y el otro es la ampliación del cementerio. Que en la Antigua Clínica está prevista una sala de exposiciones, un espacio para la Casa del Mayor, una serie de



talleres, unas zonas para asociaciones, salas de formación, centro de la juventud y talleres para teatro, coros y danzas, en definitiva un centro cultural multiusos. Pregunta la Sra. Concejala del Partido Socialista, Doña Rosalina Sanz que qué va a pasar con las clases, si se van a empezar las obras para el verano cuando ya hayan terminado o se van a tener que suspender a mitad de curso, si se van a ubicar en otro sitio. Contesta el Sr. Alcalde que hay tres pisos en ese edificio y si es necesario se reubicarán en otro sitio las clases. Añade que el gimnasio no se va a tocar porque está bien como está con lo que las actividades que se imparten en el gimnasio no se van a ver afectadas y el resto de clases se reubicarán en esos tres pisos de forma provisional en caso de que sea necesario. Sólo en caso de que finalicen las clases, se puede dar el caso de que se retrase el comienzo del curso ya que la obra tiene que ejecutarse durante este año.

3ª).- Que tienen información de que la Cruz Roja da unas ayudas en forma de alimentos para las personas que lo necesitan en Becerril, que han podido comprobar que a por esa ayuda acuden personas que precisamente no son necesitadas. Preguntan ¿qué criterios toman para saber a qué personas les hace falta esa ayuda y quiénes son los que deciden a quién se les da y quién no?. Contesta la Sra. Concejala de Servicios Sociales, Doña Matilde Pontón, que este servicio se presta a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales “La Maliciosa” y en principio tienen establecido que pueden acceder a esta ayuda todas aquellas personas que puedan acreditar que cobran menos de 600 Euros de pensión, pero ahora se ha visto que las necesidades se han incrementado y hay muchísima más gente necesitada y se ha establecido que acrediten su situación con más documentos como la pensión, la declaración de renta..... , que esa documentación se entrega a la trabajadora social que es quien realiza la valoración de cada caso. Pregunta entonces la Sra. Portavoz del Partido Socialista que si ha entendido bien, es a partir de ahora cuando se está solicitando la documentación a los demandantes de estas ayudas pero no anteriormente a lo que contesta la Sra. Concejala de Servicios Sociales que anteriormente se entregaba esta ayuda a aquellas personas que cobrarán una pensión inferior a 600 euros, añade además que la valoración para la entrega de las ayudas no la hace ella sino la trabajadora social y se ha remitido una carta a todos los solicitantes para que presenten la documentación requerida. Manifiesta la Sra. Portavoz del Partido Socialista que su grupo está totalmente de acuerdo en que se entreguen esas ayudas a quien lo necesite pero no a quien no lo necesite. Explica la Sra. Concejala de Servicios Sociales que ahora mismo se está haciendo un estudio para ver las necesidades reales del municipio ante el



aumento de número de casos, que hay muchas parejas que están viniendo en las que ambos se encuentran en situación de paro, gente joven, y eso hay que contemplarlo porque antes para los mayores era casi como un regalo de navidad. Que lo mismo ocurre con el tema de los ancianos y la tele-asistencia, donde el criterio se establece en que el servicio es gratuito para todas aquellas personas mayores de ochenta años, independientemente de sus ingresos económicos, ya que prima el tema de que cualquier mayor tiene que estar atendido y este criterio se tomó en una reunión de Servicio Sociales con todos los Alcaldes. Reitera la Sra. Portavoz del Partido Socialista que su grupo está a favor de que se den las ayudas pero a quienes realmente lo necesiten.

4ª).- Que les dan la enhorabuena entre comillas, ya que por fin han dado las cuentas de las fiestas en la Revista Municipal tal y como habían prometido y les critican al tiempo que les exigen que den las cuentas como es debido para que todo el mundo las entienda, pues lo que han dado ni son cuentas ni son nada, que no se puede resumir en cuatro líneas las cuentas de un montón de gastos todos incluidos y sin desglosar. Contesta el Sr. Alcalde que ese desglose lo tendrán en las cuentas del presupuesto. Añade la Sra. Portavoz del Partido Socialista que quieren que las publiquen porque al pueblo siempre le ha gustado saber las cuentas de las fiestas, a lo mejor otras cuentas no las piden, pero sí las de las fiestas. Contesta el Sr. Alcalde que las cuentas están ahí, que no sean de su gusto, lo respeta, que hay gente que le ha agradecido personalmente haber facilitado las cuentas, más detalles y más contenido sobre las cuentas lo tendrán en los presupuestos.

5ª).- Ruegan estudien la posibilidad de instalar en las entradas del pueblo y en el cruce, placas informativas con flechas de dirección correspondiente, para informar sobre ubicación de edificios públicos, como el Centro Cultural, Ayuntamiento, Centro de Salud, Iglesia, Cuartel de la Guardia Civil, etc.

6ª).- Que tienen información sobre los retrasos en los sueldos que están teniendo algunas trabajadoras de la limpieza del colegio y de la clínica. Quieren saber si están informados de ello y si pueden hacer algo al respecto. Contesta el Sr. Alcalde que están informados por las propias empleadas que se lo han comentado y asegura que el Ayuntamiento está cumpliendo con los pagos



a la Empresa y no solamente a esta empresa sino que pueden estar orgullosos y lo dice para que estén todos orgullosos de pertenecer a uno de los pocos municipios que están pagando a 90 días religiosamente a todos los proveedores y a esta empresa en concreto también, que esté retrasando el pago de los salarios es un problema de gestión de esa empresa, que comprobada la constancia fehaciente de que está existiendo ese retraso podrán hacer algo, indicando la Sra. Portavoz del Partido Socialista que está habiendo un mes de retraso a lo que contesta el Sr. Alcalde que pedirá explicaciones a la empresa sobre este tema.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López y procede a formular verbalmente los siguientes Ruegos y Preguntas:

1ª).- Solicita sea informado exactamente sobre el dinero que tiene que recibir el Ayuntamiento por parte del Estado. Contesta el Sr. Alcalde que a Becerril de la Sierra le corresponden aproximadamente 864.000,00 Euros que cubren los dos proyectos anteriormente mencionados.

2ª).- Solicita que el trabajo que generen estos dos proyectos se reparta dentro del municipio porque todo el mundo necesita trabajo. Manifiesta el Sr. Alcalde que en este caso están totalmente de acuerdo independientemente de Partido Políticos, que todos van a luchar por los puestos de trabajo para nuestros vecinos y empresas pero en este sentido hay que salvar una serie de circunstancias que marca la ley como por ejemplo en uno de los proyectos, concretamente en el de la rehabilitación del edificio de la Antigua Clínica, por su importe, exige una serie de clasificaciones y en ese sentido, cree que no hay ni una sola empresa de construcción en Becerril de la Sierra que disponga de ese tipo de clasificaciones con lo cual, o bien llegan a algún tipo de acuerdo con empresas que lo tengan, cosa que no está en nuestras manos, y se presentan como unión temporal de empresas. Que intentarán, además, que a la empresa a la que se adjudique la obra, aunque no le puedan exigir mediante los pliegos, que cualquier subcontratación necesaria para llevar a cabo la obra, se haga con empresas del municipio. Se va a intentar y se pondrán todos los medios a su alcance para que se contrate a gente del municipio.

3ª).- Solicita el Sr. Concejal del Partido Independiente, Don Felipe Fernández que por parte



del Ayuntamiento, a parte de estas obras, se reparta el trabajo que haya entre los vecinos a lo que contesta el Sr. Alcalde que se acaban de contratar 12 personas por Corporaciones Locales, se acaba de presentar la documentación para el próximo taller de empleo de jardinería y el Ayuntamiento se está moviendo todo lo que puede con el fin de conseguir puestos de trabajo para la gente del pueblo. Que están además forzando a la nueva empresa de limpiezas, Urbaser, que cuando amplíe la plantilla, esos trabajadores sean de Becerril con lo que quiere decir que son conscientes del problema y están haciendo todo lo posible al respecto.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar a la Sra. Concejala de Servicios Sociales por la campaña lanzada y que para él es un orgullo que se haya llevado a cabo en Becerril y máxime hacia las personas a las que ha sido dirigida y es la campaña de “Un edredón para nuestros mayores”. Que en su opinión ha sido una labor extraordinaria, digna de alabar y ejemplos como éste se deberían hacer muy a menudo, que el estar pendientes del día a día es muy importante pero, también, lo es el mirar hacia estas otras personas que están necesitadas y que agradecen un simple detalle como es un edredón. Que ha tenido el orgullo de ver pasar por este Ayuntamiento a personas que venían llorando y dando las gracias, lo que le ha motivado y merece la pena todo el trabajo y sufrimiento por ver estas muestras de cariño. Que todo se debe fundamentalmente a la labor de esta concejala y le gustaría que todos se lo agradecieran. Toma la palabra la Sra. Concejala de Servicios Sociales, Doña Matilde Pontón para darle las gracias al Sr. Alcalde, indicando que no se esperaba esta muestra de agradecimiento y añadiendo que esta campaña se pudo llevar a cabo gracias a la empresa Sueños Nórdicos que es quien donó los edredones, aprovechando para comentar que le gustaría resaltar otra de las campañas puestas en marcha por su concejalía que es la del Teatro gratis para los parados y sus acompañantes, para todas aquellas actuaciones del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid. Pregunta la Sra. Concejala del Partido Socialista, Doña Rosalina Sanz si esta campaña incluye también las clases impartidas en la Casa de la Cultura, ya que algunas personas se lo han preguntado, a lo que contesta la Sra. Concejala de Servicios Sociales que no, que únicamente es para las actuaciones del Teatro.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

**Pleno nº 1 de 29 de Enero de 2009**  
Ayuntamiento de Becerril de la Sierra



Vº. Bº. EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Conesa López

Fdo.: Tiburcio Armada Medina